

SuperSociedades ordena intervención mediante la toma de posesión de los bienes de Valores Incorporados S.A.S otras 25 sociedades y 22 personas naturales

- La medida cubre a Andean Capital Markets S.A., Premium Capital Individual Portfolio Fund B.V., Premium Capital Appreciation Fund BV, la Compañía Colombiana de Capitales S.A.S, Helados Modernos S.A. en Liquidación, Malta S.A en Liquidación, Las Tres Palmas LTDA. en Liquidación e Inversiones Jaramillo Botero S.A.
- El auto se extiende a las personas naturales Jhon Alexander Muñoz Delgado, Amanda Ortiz Zárate, Carlos Arturo Ortiz Perdomo, Ángela María Ortiz Zárate, Manuel Julian Aranguren Mariño, Nelson Jaramillo Osorio, Victor Benjamín Maldonado Rodríguez, María Inés Escobar de Maldonado Ignacio Maldonado Rodriguez, Juan Manuel Maldonado, María Del Pilar Maldonado de Baraya, Tomás Maldonado Escobar.

Bogotá, 31 Julio (SS). La Superintendencia de Sociedades concluyendo una investigación de más de seis meses, mediante el Auto **2013-01-280307** del 29 de julio de 2013, ordenó la **intervención** mediante la **toma de posesión** de los bienes, haberes, negocios y patrimonio, así como la suspensión inmediata de las actividades de las sociedades:

Valores Incorporados S.A.S	Nit 830094269
Andean Capital Markets S.A	Ficha 498684 Doc. 813622 con domicilio en Panamá
Premium Capital Individual Portfolio Fund B.V.	Registration Number 99714 con domicilio en Curazao
PCIP 023	Ficha 550152 Doc. 1063333 con domicilio en Panamá
PCIP 024	Ficha 550206 Doc. 1063442 con domicilio en Panamá
PCIP 025	Ficha 550163 Doc. 1063358 con domicilio en Panamá
Premium Capital Appreciation Fund BV	Con domicilio en Curazao
Compañía Colombiana de Capitales S.A.S	Nit 830507185
Societe de Valeurs Immobilières Pont Eglise S.A.	Con domicilio en Islas Vírgenes Británicas y Nit 9000175910
Orsa Latin Holding INC S.A.	Nit 8301372949
Inversiones Jaramillo Botero y CIA S.A.	Nit 8305046351
Consejo Asesor en Temas Jurídicos y Economicos S.A. Conasesores S.A - Conasesores S A	Nit 830501735



PCIP 021 S.A. (Hoy Eliane Corporation S.A.)	Con domicilio en Panamá
Torres Opal USA Corporation S.A.S.	Nit 900275023
PCIP 020 S.A. (Hoy Kaipa Corporation)	Con domicilio en Panamá
PCIP 022 S.A.	Con domicilio en Panamá
Emporio Dorado S.A.S.	Nit 830116193
PCIP 026 S.A.	Con domicilio en Panamá
Helados Modernos S.A. en Liquidación	Nit 860004117
Food Development INC	Con domicilio en Panamá y Nit 800186805
Latin Caribbean INC	Con domicilio en Panamá y Nit 800186811
Cuama S.A.	Nit 860036547
Malta S.A en Liquidación	Nit 860036856
Vite Brothers INC	Con domicilio en Panamá Nit 800243561
Alaska B.F. INC	Con domicilio en Panamá Nit 800187300
Las Tres Palmas Ltda. en Liquidación	Nit 800140632

El auto complementa las medidas intervención realizadas el pasado 7 de mayo a la sociedad Rentafolio Bursatil y Financiero SAS y las personas naturales Tomás Jaramillo y Juan Carlos Ortíz.

Así mismo, la disposición citada cobija a las siguientes personas naturales:

Persona Natural	Cédula de Ciudadanía
Juan Carlos Aspiazó Ballestas	c.c .72.308.883
Germán Leonardo Vargas Beltrán	c.c 19.442.320
Jhon Alexander Muñoz Delgado	c.c 79.642.800
Amanda Ortiz Zarate	c.c 51768307
Carlos Arturo Ortiz Perdomo	c.c 2.981.018
Angela María Ortiz Zarate	c.c 51936189
Manuel Julian Aranguren Mariño	c.c 80.411.070
Ximena Muñoz Bastidas	c.c 52.385.518
Ana María Pérez Olmos	c.c 51.773.277
Nelson Jaramillo Osorio	c.c 19. 263.470
Danilo Alfonso Rincón Ladino	c.c 19.197.614
Carlos Octavio Jiménez R.	c.c 79.259.772
Victor Benjamín Maldonado Rodríguez	c.c 17.139.408
María Inés Escobar De Maldonado	c.c 41427507
Ignacio Maldonado Rodríguez	c.c 19.112.326
Jaime García Olivares	c.c 79.442.846
Edith Rocío Higuera Martín	c.c 52114454
Juan Manuel Maldonado	c.c 19.149.835
Maria del Pilar Maldonado de Baraya	c.c 41.430.634
Isabel Espinosa Gutiérrez	c.c 39.789.102



Gustavo Cataño Ayalde	c.c 16.278.607
Tomás Maldonado Escobar	c.c 1.018403.118

Estas personas naturales, para la época de las operaciones que dieron origen a establecer la captación masiva y habitual se encontraban vinculadas directa o indirectamente con las operaciones de las compañías.

La investigación de la Superintendencia de Sociedades realizada entre los meses de enero a julio de este año determinó que las sociedades **Valores Incorporados SAS** y la **Compañía Colombiana de Capitales SAS**, junto con **Rentafolio Bursátil y Financiero SAS**, fueron utilizadas para manipular los recursos y direccionar las inversiones realizadas en la sociedad **Premium Capital Appreciation Fund**, de acuerdo a la discrecionalidad de Juan Carlos Ortíz Zarrate y Tomás Jaramillo Botero.

De los informes de visita que sustentan la decisión hoy anunciada se desprende que terceras personas sin vínculo comercial o contractual con **Valores Incorporados SAS** y la **Compañía Colombiana de Capitales SAS**, consignaban recursos directamente en las cuentas que estas tenían en **Interbolsa Comisionista de Bolsa S.A.**

Así mismo, se advierte la utilización de un procedimiento común establecido que impide identificar a la persona que realmente efectuó la consignación, hecho que se comprueba en el material probatorio allegado por entidades bancarias y la Superintendencia Financiera de Colombia, configurando un hecho objetivo y notorio de captación ilegal de recursos del público.

Adicionalmente, en la sede de **Valores Incorporados SAS**, se recibieron significativos recursos en efectivo, en moneda nacional y extranjera, depositados en una caja fuerte durante los años 2006 a 2012. Mediante este mecanismo se percibieron dineros de terceros no identificados de manera irregular, circunstancia que pone en evidencia el ocultamiento de las personas que en realidad depositaron tales recursos, sin encontrar una explicación financiera razonable a esta operación.

Respecto de las sociedades **Helados Modernos de Colombia S.A.**, **Las Tres Palmas LTDA** y **Malta S.A.**, controladas por el empresario Víctor Maldonado, se evidencia que fueron beneficiarias indirectas de los recursos captados irregularmente en montos que podrían superar los \$122.000.000.000, donde no aparece justificación financiera razonable, ni identificación de las personas que realizaron dichos depósitos.

La Superintendencia de Sociedades ha puesto en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación las posibles conductas punibles asociadas con esta captación ilegal de recursos del público y reitera su disposición de continuar la colaboración armónica en las investigaciones penales que por este y otros hechos relacionados con el caso Interbolsa se puedan adelantar.





Como Agente Interventor, la Superintendencia de Sociedades, designó al abogado Alejandro Revollo Rueda, quien desde el pasado 16 de abril, se viene desempeñando, por orden de la entidad como representante legal y luego interventor de **Rentafolio Bursátil y Financiero SAS** y de otras sociedades y personas naturales.

(fin)

Contacto de Prensa Síguenos en:

Superintendencia de Sociedades
elaiton@supersociedades.gov.co
Tel.: (571) 2201000 - ext. 5021
Avenida El Dorado 51 - 80
www.supersociedades.gov.co

 SSociedades

 Superintendencia de Sociedades

 <https://new.livestream.com/supersociedades>